



ALERTA LEGAL

PUBLICAN EL REGLAMENTO DE LA NUEVA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

- ✓ Se ha publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas que tiene por objeto establecer los procedimientos, requisitos y condiciones aplicables al nuevo Régimen de Contrataciones Públicas, aprobado por Ley N° 32069, que entrará en vigor el 23 de abril de 2025.
- ✓ Conforme a lo previsto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 009-2025-EF, a la entrada en vigencia de la nueva Ley General de Contrataciones Públicas, las entidades contratantes deberán actualizar su Plan Anual de Contrataciones aprobado de acuerdo con las disposiciones que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Cabe señalar que los procedimientos de selección iniciados por las distintas entidades contratantes antes de la vigencia de la nueva Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, se rigen por las normas vigentes al momento de su convocatoria.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con:
GUSTAVO MERINO
gmerino@srpmlegal.pe

20
Años



**SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS**